



N/Rfa. Expte. 7/19	S/Rfa.
UNIDAD: Servicio de Contratación.	
ASUNTO: Cálculo bajas temerarias LOTE Nº 1	

En relación al contrato “ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE VII”, estas son las ofertas económicas y de incremento de meses del plazo de garantía realizadas al Lote nº 1 (115.786,31 euros), a efectos de cálculo de bajas temerarias.

FALCON FERNANDO JAVIER  
03/04/2019 11:00:26  
Este documento es único e irrepetible. Se ha firmado en la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los renglones 1 a 24. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección https://sede.carm.es/verificadocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LRM-Jdu4t6g-Spef7/19-015-1005059ph6200

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA LOTE 1	Nº MESES INCREMENTO GARANTIA LOTE 1
1	CONSTRUCCIONES INESTA, S.L.	78.931,53	20
2	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.	91.550,33	20
3	OSEPSA, S.A.	94.203,00	20
4	MAYGAR, S.L.	-----	-----
5	CSL, S.L.U.	93.318,43	20
6	AMM OBRA CIVIL, S.L.	-----	-----
7	GONZALEZ SOTO, S.A.	98.362,00	20
8	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.	103.501,39	6
9	TRECARSA, S.L.	94.898,00	20
10	PYCO, S.L.	-----	-----
11	URDEMA, S.A.	92.624,00	20
12	SARCO, S.A.	108.896,24	20
13	PAVASAL, S.A.	77.142,29	20
14	ARPO, S.A.	106.202,40	20
15	CONSTRUCC. SANGONERA, S.A.	100.560,41	20
16	CONSTR. RUIZ ALEMAN, S.A.	105.712,90	20
17	CONSTR. JUAN GREGORIO, S.L.	89.271,26	20
18	INCOMUR, S.L.	98.049,50	20
19	AVANCE, S.L.	90.134,34	20
20	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	96.994,43	20
21	ARTERIEGO, S.L.	94.945,00	20
22	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	97.549,97	20
23	IBARRA LORCA, S.L.	101.973,80	20
24	EDIFESA, S.A.	79.889,03	20



25	INVOLUCRA, S.L.	-----	-----
26	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L.	-----	-----
27	TRISACOR, S.L.	79.844,00	20
28	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	82.173,54	20
29	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	109.090,91	20
30	ETOSA, S.L.U.	-----	-----
31	JUMABEDA, S.L.	94.391,61	20
32	ASFALTOS Y CONSTR. AITANA, S.L.	-----	-----

### GRUPOS

- 1.- Pavasal, S.A.- Edifesa, S.A.
- 2.- Trecarsa, S.L. - González Soto, S.A.

La baja media se sitúa en el 18,07%, 94.867,79 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 21,07 %, es decir, las ofertas inferiores a 91.390,13 euros.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes: Construcciones Iniesta, S.L., Pavasal, S.A., Construcciones Juan Gregorio, S.L., Avance, S.L., Edifesa, S.A., Trisacor, S.L. y Construcciones Uorconf, S.L.

A estas siete licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Javier Falcón Ferrando

